



DEPENDENCIA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE RINCÓN DE ROMOS
NO. DE OFICIO 195/10/2017
ASUNTO Se rinde información.

EXPEDIENTE 0543/2014

Rincón de Romos, Ags., 02 de Octubre de 2017.

**C. JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número 2323/2017, recibido en esta Dirección el día Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, dentro del Expediente 0543/2014 promovido

en contra de

SALADO, me permito informar lo siguiente.

- a) Que el C. [redacted] causo bajo de la plantilla laboral de este H. Ayuntamiento de Rincón de Romos en fecha Uno de Abril de Dos Mil Diecisiete, mismo que no ha sido liquidado.

Sin otro particular por el momento me despido de usted reiterándole la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



**DIRECCIÓN
DE RINCÓN**

EN

ATENTAMENTE



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

JUZGADO O ÁREA JUZGADO 2º FAMILIAR
No. DE OFICIO: 2323
EXPEDIENTE: 0543/2014
ASUNTO: Se solicita informe.

2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Centenario de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes

JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado el cuatro de julio de dos mil diecisiete, dentro del expediente al rubro indicado relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL (ALIMENTOS), promovido por ... DO en contra de (... SALADO, le solicito con atención para que en el término de tres días, informe a esta autoridad si ... ya dejado de laborar para dicha dependencia, en caso de ser positivo, descunte el cuarenta por ciento de la liquidación que corresponde a ÓSCAR ULISES ... por concepto de pensión alimenticia; o en su caso, acredite haber realizado el mismo; cantidad que deberá entregar a ... para su administración.

Boja 1 Abril 17

Bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento a ello, se le impondrá, como medida de apremio, una multa equivalente a diez unidades de medida y actualización, en términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en relación con el artículo 60 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

7.

DIRECCIÓN JURÍDICA REVISADO 29 SEP. 2017 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. L*KFR/vetn